Resolución Numero: 321 Año: 2014 - 1/1



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" 1/2009

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice el proyecto y ejecute las siguientes obras:

- 1. instalación de cañería de cloaca entre las calles 12 de octubre y Kuanip, en la margen oeste del Arroyo Buena Esperanza;
- 2. instalación de cañería de cloaca en la margen del Arroyo Buena Esperanza, entre el Barrio 200 Viviendas y la calle 12 de Octubre.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 321

/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

C.P ALBERTO ABEL ARAUZ-

Crincejo Deliberante Ushuaia

amian DE MAR

PRESIDENTE